



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2/2025

Fecha Resolución: 03/01/2025

Enrique Jiménez Rivas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN PERSONAL LIMPIEZA PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

Por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla, se concede subvención en régimen de concurrencia no competitiva, para el Fomento del Empleo en el Ambito Local, Programa Andalucía Activa, expediente SE/PAA/0024/2024 y para su puesta en marcha se constituye el Tribunal para seleccionar un puesto de personal de limpieza o limpiadores/as en general entre los candidatas enviadas por el SAE. según consta en acta de fecha 23-12-2024.

Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas ACUERDA:

Primero: Proceder a la contratación de Consuelo Borrego Borrego titular del D.N.I. 75397642P, como personal de limpieza, con un contrato de trabajo temporal a tiempo completo –cod. 405-, vinculado a programas de políticas activas de empleo, desde el 3 de enero de 2025 al 2 de julio de 2025.

Segundo: Dar de alta en la Seguridad Social, con fecha 03-01-2025

Tercero: Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@ en el plazo legal establecido para ello.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda el Sr. Alcalde de Lora de Estepa a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde – Presidente

La Secretaria Interventora

Fdo. Enrique Jiménez Rivas

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	TKDfa3hF4Mn6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	03/01/2025 10:04:06	
	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	03/01/2025 09:57:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TKDfa3hF4Mn6/F6q7JNUoA==			